



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA ÚNICA  
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO  
AREA FAMILIA

No. 052

FECHA DEL ESTADO: DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	OTROS INTERESADOS	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-84-002-2020-00069-01</u> APELACIÓN AUTO	SUCESIÓN INTESTADA	MARÍA ANTONIA RINCÓN CANO Y GUILLERMINA RINCÓN CANO	ANA MERCEDES RINCÓN CANO	JESÚS ORLANDO RINCÓN, JOSÉ MARIO RINCÓN Y CARMEN ALICIA RINCÓN	18 DE OCTUBRE DE 2022  SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES<sup>1</sup> DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022<sup>2</sup>,

SE FIJA HOY	MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJARÁ:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	--	---------------	-----------------

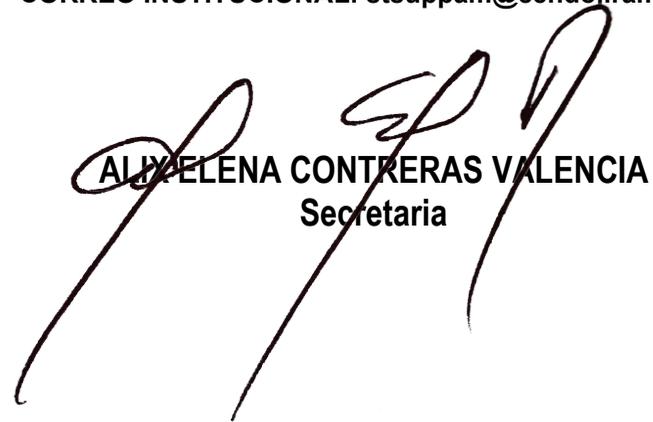
<sup>1</sup> Se remitirá este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informará vía telefónica o celular, dejando las constancias debidas.

<sup>2</sup> Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**  
**SALA ÚNICA**

**CORREO INSTITUCIONAL: [stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co)**



**ALJAZEERA CONTRERAS VALENCIA**  
**Secretaria**